



DECRETO Nº / 18

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1, c) y 46.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBRL, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares y Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en el Salón de Actos del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **25 DE ABRIL DE 2019, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda,** con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente relativo a la solicitud con carácter singular de la delegación de competencias para la gestión ordinaria del Parque Nacional de Garajonay y facultar al órgano que se determine para ello.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la última firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Santiago E. Martín Francisco

